



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado, con fecha 26 de marzo de 2025, el Decreto nº 0274-2025, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCADÍA:

D. José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 67/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto, he resuelto:

ÚNICO: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

PADRÓN NÚMERO 792 (PADRÓN IBI RUSTICA), del periodo 2025, con un importe total de 22.403,37 €. Efectuar exposición pública del citado padrón por el plazo de quince días (15), mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 26 de marzo de 2025.-El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-1618